|  |
| --- |
| **“Por un control fiscal efectivo y transparente”** |

**PARA: Dra. MARÍA ADALGISA CÁCERES RAYO**

Responsable Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Verificación Plan de Mejoramiento Acciones Correctivas y de Mejora y Evaluación y Seguimiento de Riesgos - Proceso RFJC.

Con corte a Diciembre de 2015.

Respetada Doctora, atento saludo:

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 021 de Junio 11 de 2015 y la programación establecida en el Programa Anual de Evaluaciones Independientes – PAEI 2015, de manera atenta me permito informar el resultado de la verificación al Plan de Mejoramiento - Anexo 1 - Acciones Correctivas y de Mejora y Evaluación y Seguimiento de Riesgos con corte a Diciembre de 2015, correspondiente al proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

A la fecha el Plan de Mejoramiento - Anexo 1 - Acciones Correctivas y de Mejora está conformado por seis (6) hallazgos, de los cuales cinco corresponden al origen 6. Auditoría Fiscal y uno (1) de origen 4 Auditoria Externa al SIG.

En resumen, los resultados de la verificación efectuada al Plan de Mejoramiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva con corte a Diciembre de 2015, se pueden apreciar en la siguiente tabla:

**Tabla 1**

**Anexo 1 Plan de Mejoramiento – Acciones Correctivas y de Mejora**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORIGEN** | **TIPO DE ACCIÓN** | **ABIERTOS** | **CERRADOS** | **SE SUGIERE CIERRE** | **TOTAL** |
| 4. Auditoría Externa al SIG | Correctiva | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 6 Auditoría Fiscal | Correctiva | 4 | 0 | 1 | 5 |
| **TOTAL GENERAL** | | 4 | 0 | 2 | 6 |

Fuente: Verificación Oficina de Control Interno – Diciembre de 2015.

Como resultado de la verificación, a continuación se detalla el estado de cada uno de los hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento - Acciones correctivas y de mejora, así:

**ACCIONES CORRECTIVAS**

Del total de 6 hallazgos y no conformidades incluidos en el anexo 1 se encontró que 1 DE ORIGEN 4 - Auditora Externa de Entes Certificados y 4 que corresponde a Origen 6- Auditoria Fiscal.

1. **ACCIONES CORRECTIVAS**

**Hallazgos con sugerencia de cierre**

**Origen 6 – Auditoria Fiscal.**

* “*2.10.1.11 Ocurrencia del fenómeno de la prescripción en un proceso de responsabilidad fiscal”*

**Acción:****“***Realizar mesas mensuales de trabajo a fin de sensibilizar a los abogados sobre el estricto cumplimiento de los términos procesales, al tiempo que se determine el nivel avance de las actividades y el impulso dado a las mismas".*

**Verificación:** Se evidencio mediante actas sin número de fecha 13/10/2015, 23/10/2015, 05/11/2015, 25/11/2015 que la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, programo y realizó jornadas de capacitación y sensibilización sobre temas inherentes a la prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal, haciendo énfasis en la importancia de evitar su materialización con las consecuencias de tipo disciplinario que ello generaría y el daño a la buena gestión institucional.

Por considerar que las acciones implementadas subsanan la causa que genero el hallazgo, se sugiere el cierre del mismo.

**Origen 4 - Auditoria externa al SIG:**

* *“Los siguientes indicadores y metas respectivas del proceso de RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA, presentan las siguientes deficiencias: • No se evidencia datos que permitan demostrar el resultado de 80%, para el indicador propuesto: Número de solicitudes de prórroga para devolverlo, hallazgos o indagaciones preliminares, auto de apertura, e imputación / Número de insumos de insumos en trámites.*
* *El indicador número de jornadas periódicas de sensibilización, en temas de aplicación de principios y valores, y conocimientos de normas disciplinarias, y penales realizadas más un memorando dirigido a la dirección de talento humano. Presenta una meta del 100%. Dicha meta no es coherente con el indicador. Lo anterior incumple con el numeral 8.2.3 de la norma ISO 9001 ver 2008 y la GP 1000.”*

**Acción***: Verificar que los reportes y el análisis realizado a las acciones del anexo 1 - Plan de Mejoramiento sean coherentes con la meta y el indicador planteado, asegurando la conservación de los registros que evidencian la información relacionada.*

**Verificación:** Se constató que la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, realiza seguimiento a las acciones incluidas en el Plan de Acción 2015, tal como se evidencia en el memorando No. 3-2015-21568 remitido por la Directora Técnica de Planeación a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Se puede concluir que el proceso remite soportes de cumplimiento de cada una de las acciones y la justificación en cada uno de los indicadores. Por otra parte se inició con un control efectivo sobre la asignación de hallazgos fiscales asignados a los profesionales, otorgándoles términos perentorios para analizar y evaluar la información y tomar una decisión sobre la apertura del proceso o la devolución del hallazgo, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de 2000. Finalmente se evidencia Acta de la Dirección con fecha del 12 de noviembre, en la cual se aprueban y se justifica las metas de cumplimiento con sus porcentajes de conformidad a los análisis realizados.

Por considerar que las acciones implementadas subsanan la causa que genero el hallazgo se sugiere el cierre del mismo.

**Hallazgos Abiertos**

**Origen 6 – Auditoria Fiscal.**

* *2.2.2.1.-.Hallazgo administrativo por bajo porcentaje de hallazgos fiscales abiertos en la vigencia de 2014.*

**Acción***:* Dar apertura al 40% de los procesos que resulten de la evaluación de los hallazgos remitidos por las Direcciones Sectoriales y el DRI, mientras las posibilidades legales lo permitan

**Verificación:** Se constató que en el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 14 de Diciembre de 2015 se han aperturado treinta y seis (36) nuevos procesos de responsabilidad fiscal resultado del análisis y valoración de hallazgos de la vigencia 2014. Continua abierto para seguimiento

* *2.2.2.2.-.Hallazgo administrativo por "alta rotación del Talento Humano (Directivo y profesional) que genera la reasignación de procesos"*

**Acción 1***:* Solicitar mediante un memorando a la Dirección de Talento Humano abogados con el objeto de aumentar el número de sustanciadores.

**Verificación:** No se evidencio solicitud a la Dirección de Talento Humano de abogados con el objeto de aumentar el número de sustanciadores en la Dirección por considerar que no se requerían, teniendo en cuenta que fueron asignados 7 profesionales y 7 contratistas. Continua abierto para seguimiento

**Acción 2***:* Realizar reasignación de procesos en virtud de las situaciones laborales administrativas

**Verificación:** Se pudo evidenciar que con la asignación de los 7 profesionales y 7 contratistas se realizó la reasignación de procesos. Continua abierto para seguimiento.

* *2.2.2.3 Hallazgo administrativo “por prescripción en los procesos”*

**Acción***:* Realizar mesas bimestral de trabajo, a fin de sensibilizar a los abogados sobre el estricto cumplimiento de los términos procesales al tiempo que se determine el nivel de avance de las actividades e impulso dado a las mismas.

**Verificación:** Se evidencio mediante actas sin número de fecha 13/10/2015, 23/10/2015, 05/11/2015, 25/11/2015 que la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal, programo y realizo jornadas de capacitación y sensibilización sobre temas inherentes a la prescripción de los procesos de responsabilidad fiscal, haciendo énfasis en la importancia de evitar su materialización con las consecuencias de tipo disciplinario que ello generaría y el daño a la buena gestión institucional. Continua abierto para seguimiento teniendo en cuenta que se debe continuar con las mesas de trabajo bimensualmente.

* *2.2.2.4 hallazgo administrativo por errores en el registro de información del Plan de Acción reportado en la intranet.*

**Acción***:* Realizar el respectivo seguimiento y verificación trimestral del formato del Plan de Acción en cada una de las mesas de trabajo del equipo gestor con el fin que se cumpla con los lineamientos específicos de la Dirección de Planeación.

**Verificación:** Se evidencio que mediante memorando No. 3-2015-21568 del 15/10/2015, la Dirección de Planeación observa aspectos sobre el seguimiento y reporte del Plan de Acción, lo que significa que se realizar el respectivo seguimiento y verificación trimestral del formato del Plan por parte del proceso. Continua abierto para seguimiento

**ACCIONES PREVENTIVAS**

Del total de riesgos y las no conformidades potenciales incluidos en el anexo 1 se encontró que los tres (3) contienen acciones de tipo preventivo; uno (1) de ellos su origen es 1.1 (8.1) correspondiendo a un riesgo antijurídico y dos (2) corresponden al Origen 1.2 (8.2) riesgo de corrupción.

**Tabla 2**

**Anexo 1 - Plan de Evaluación y Seguimiento de los Riesgos**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORIGEN** | **TIPO DE ACCIÓN** | **ABIERTOS** | **MITIGADOS** | ***TOTAL*** |
| 1.1 Riesgo Antijurídico | Preventiva | 0 | 1 | 1 |
| 1.2 Riesgo Corrupción | Preventiva | 0 | 2 | 2 |
| TOTAL | | 0 | 3 | 3 |

Fuente: Reporte Anexo 1 PM Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

**Origen 1.1 - Riesgo Antijurídico:**

* *“Riesgo de que se produzca un Indebido suministro de la información sobre el estado de los procesos de Cobro Coactivo”.*

**Acción:****“***Realizar jornadas periódicas de sensibilización en temas de aplicación de principios y valores y conocimiento de normas disciplinarias y penales”*

**Verificación:** Se evidencian jornadas de sensibilización en mesas de trabajo, recordando el cumplimiento de los deberes y obligaciones de un servidor público, igualmente, socializando el protocolo ético de la Contraloría de Bogotá. Mediante Acta de Reunión de Trabajo Nª 09 del 1/12/2015 se recordó sobe el cuidado y correcto uso que se debe tener en el manejo de la información. El riesgo se mitiga.

**Origen 1.2 - Riesgo corrupción:**

* *“No lograr determinar y establecer la responsabilidad fiscal”.*

**Acción:*****“****Requerir a la alta dirección el incremento del talento humano competente y formular plan de contingencia para obtener por un tiempo determinado el apoyo de abogados y personal para secretaria.”*

**Verificación:** No se evidencio solicitud de abogados con el objeto de aumentar el número de sustanciadores en la Dirección por considerar que no se requerían, teniendo en cuenta que fueron asignados 7 profesionales y 7 contratistas.

**Origen 1.2 - Riesgo corrupción:**

* *Riesgo de que se produzcan decisiones ajustadas a indebido interés particular (Corrupción)*

**Acción:****“***Requerir a la alta dirección el incremento del talento humano competente y formular plan de contingencia para obtener por un tiempo determinado el apoyo de abogados y personal para secretaria.”*

**Verificación:** No se evidencio solicitud de abogados con el objeto de aumentar el número de sustanciadores en la Dirección por considerar que no se requerían, teniendo en cuenta que fueron asignados 7 profesionales y 7 contratistas

**RECOMENDACIONES GENERALES**

* Dar cumplimiento al Procedimiento Plan de Mejoramiento-acciones correctivas y de mejora, para evitar el incumplimiento de las acciones formuladas para los hallazgos de la Auditoria Fiscal.

Se recomienda que las acciones implementadas en los planes de mejoramiento la conozcan todos los funcionarios de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, para que de esta manera se logre contribuir al mejoramiento de la calidad de los productos por los que debe responder la Dirección

Cordialmente,

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  | **CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ** |

Anexo: SI \_x\_ NO\_\_ Numero de folios\_\_\_\_\_\_

Proyecto y elaboro: Rude Eduardo Manrique Díaz

Reviso: Carmen Rosa Mendoza Suarez